



CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.

INFORME ANUAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2016



INDICE

	Páginas
<i>BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO</i>	1 / 65
<i>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA</i>	2 / 65
<i>MEMORIA ABREVIADA</i>	3 / 65 . 65 / 65



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



ACTIVO	Notas	31.12.16	31.12.15	PASIVO	Notas	31.12.16	31.12.15
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00	FONDOS PROPIOS-	9	8.777.658,17	6.425.723,82
Inmovilizado material	6	525.894,88	535.700,82	Capital		2.163.600,00	2.163.600,00
Terrenos y construcciones		407.143,69	407.143,69	Capital escriturado		2.163.600,00	2.163.600,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		34.725,54	44.531,48	Reservas		4.262.123,82	2.848.998,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		84.025,65	84.025,65	Legal y estatutarias		432.720,01	432.720,01
				Otras reservas		3.829.403,81	2.416.278,83
Inversiones inmobiliarias	7	644.849,60	644.849,60	Resultado del ejercicio	3	2.351.934,35	1.413.124,98
Terrenos		644.849,60	644.849,60				
				Total patrimonio neto	9	8.777.658,17	6.425.723,82
Inversiones financieras a largo plazo	9	5.276,97	5.411,97	PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros activos financieros		5.276,97	5.411,97	Provisiones a largo plazo	14	748.196,44	4.446.276,69
Total activo no corriente		1.176.021,45	1.185.962,39	Total pasivo no corriente		748.196,44	4.446.276,69
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias	11	4.963.416,99	4.574.103,19	Provisiones a corto plazo	14	2.041.237,69	2.014.401,23
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	229.038,48	404.327,18	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	535.725,12	513.680,90
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		128.516,92	144.582,05	Proveedores	9	605,00	242,00
Deudores varios		14.706,98	14.501,25	Acreeedores varios		2.372,53	65.454,77
Activos por impuesto corriente	12	0,00	65.511,64	Personal	19	4.466,70	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		85.814,58	179.732,24	Pasivos por impuesto corriente		511.634,50	433.583,68
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	15.393,23	12.137,97
Inversiones financieras a corto plazo	9	5.177.102,00	7.178.132,98	Anticipo de clientes		1.253,16	2.262,48
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	557.238,50	57.556,90				
Total activo corriente		10.926.795,97	12.214.120,25	Total pasivo corriente		2.576.962,81	2.528.082,13
TOTAL ACTIVO		12.102.817,42	13.400.082,64	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.102.817,42	13.400.082,64

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado correspondiente al ejercicio 2016 y 2015.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-		39.296,31	30.348,38
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	389.313,80	43.121,69
Aprovisionamientos-	13	(730.959,02)	(146.876,43)
Otros ingresos de explotación-	8	147.329,38	141.517,79
Gastos de personal-	19.1	(92.252,79)	(106.602,55)
Otros gastos de explotación-	19.3	228.290,76	(556.947,13)
Amortización del inmovilizado	6	(10.193,54)	(10.171,81)
Exceso de provisiones	14	3.095.914,78	2.508.819,98
		-	
Otros resultados	13	2.561,48	(870,94)
Resultado de explotación		3.069.301,16	1.902.338,98
Ingresos financieros-	9	20.001,29	47.834,60
Gastos financieros-		-	-
Resultado financiero		20.001,29	47.834,60
Resultado antes de impuestos		3.089.302,45	1.950.173,58
Impuestos sobre beneficios	12	(737.368,10)	(537.048,60)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		2.351.934,35	1.413.124,98
Operaciones interrumpidas			
Resultado del ejercicio		2.351.934,35	1.413.124,98

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2016 y 2015.



MEMORIA ABREVIADA



INDICE

1. RESEÑA HISTÓRICA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Constitución y ampliaciones de capital	5
1.3. Objeto Social	6
1.4. Actividad de la Sociedad	7
1.5. Domicilio Social	8
1.6. Ejercicio Social	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	9
2.1. Imagen fiel	9
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	10
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10
2.4. Comparación de la Información.	11
2.5. Elementos recogidos en varias partidas y cambios en criterios contables	11
2.6. Corrección de errores y cambio en estimaciones contables	11
2.7. Importancia Relativa	12
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	12
4. NORMAS DE VALORACIÓN	12
4.1. Inmovilizado Intangible	12
4.2. Inmovilizado Material	13
4.3. Inversiones Inmobiliarias	14
4.4. Arrendamientos	14
4.5. Instrumentos Financieros	15
4.6. Existencias	18
4.7. Impuestos sobre beneficios.	19
4.8. Ingresos y gastos	21
4.9. Provisiones y contingencias	21
4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal	22
4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	23
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	24
6. INMOVILIZADO MATERIAL	25
6.1. Elementos de Inmovilizado Material	26
6.2. Anticipos e Inmovilizado Material en curso	28
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	29
8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	30



9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	33
9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa	33
9.1.1. Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	33
9.1.2. Pasivos Financieros	35
9.2. Otra Información	35
9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.	36
9.4. Fondos Propios	37
10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.	39
11. EXISTENCIAS	40
11.1. Terrenos y solares	40
11.2. Parcelas Urbanizadas	42
11.3. Obra en curso	43
12. SITUACIÓN FISCAL	43
13. INGRESOS Y GASTOS	47
14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	48
14.1. Provisión para terminación de obra	48
14.2. Provisión para responsabilidades	48
14.3. Provisión paga Extra	53
15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	54
15.1. Garantías Comprometidas con terceros	54
16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	54
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	55
18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	56
19. OTRA INFORMACIÓN	60
19.1. Información sobre los Recursos Humanos	60
19.2. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	60
19.3. Otros gastos de Explotación	62



1. RESEÑA HISTÓRICA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Antecedentes

El 21 de abril de 1999 se firmó un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Caja de Ahorros de Murcia y la Federación Regional de Organizaciones Empresariales del Transporte de Murcia, para la constitución de una Sociedad Anónima que gestionase el futuro Centro Integrado de Transportes de Murcia.

Se acordaba constituir una %Sociedad Anónima de carácter instrumental+ que tendría por objeto la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del Centro Integrado de Transportes (C.I.T.) de Murcia, situado al oeste de la Autovía de El Palmar-Alcantarilla.

1.2. Constitución y ampliaciones de capital

El %Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.+ (en adelante, la Sociedad o Citmusa) fue constituido el 1 de octubre de 1999, con un capital social de 84.141,69 euros, totalmente suscrito y desembolsado, por sus socios fundadores, que eran el Excmo. Ayuntamiento de Murcia; Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO); Caja de Ahorros de Murcia; Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia; y Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET).

Desde su constitución, la cifra de capital social ha sufrido dos ampliaciones de capital hasta alcanzar el montante de 2.704.500,00 euros. Durante el ejercicio 2013, se realizó una reducción de capital mediante la devolución de aportaciones a los socios.



La Sociedad creó, a tal efecto, una reserva indisponible por el importe de la reducción de capital para evitar el derecho de oposición de acreedores y proveedores. El montante de la reserva por reducción de capital asciende a 540.900 euros.

La cifra de capital social, tras la compra y amortización de acciones propias (véase nota 9.4), con objeto de devolver las aportaciones correspondientes a los socios, según acuerdo por unanimidad de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2013, asciende desde entonces y, al cierre del ejercicio 2016, a 2.163.600 euros.

1.3. Objeto Social

Siguiendo la redacción del artículo 2 de los Estatutos, el objeto social se define como:

- La promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del %Centro Integrado de Transportes de Murcia+(C.I.T.), sito en el término municipal de Murcia, al Oeste de la Autovía El Palmar-Alcantarilla.
- La realización de estudios urbanísticos, la redacción de planes de ordenación, y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- La actividad urbanizadora, tanto en cuanto de la promoción de la preparación de suelo y su renovación o remodelación como en cuanto a la realización de obras de infraestructura urbana, y dotación de servicios para la ejecución del Plan Especial del %Centro Integrado de Transportes+(C.I.T.) de Murcia.
- La gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización.



1.4. Actividad de la Sociedad

Citmusa desarrolla su actividad urbanizadora en la Región de Murcia. Hasta la actualidad, su labor se ha visto reflejada en la terminación de la Primera Fase del Proyecto del CIT, así como en la gestión y promoción de la misma.

Los terrenos donde se ubica el Centro Integrado de Transportes de Murcia fueron objeto de un Plan Especial de Urbanización como resultado de la Modificación al PGOU de Murcia de 1997, para Zona 10 . Transportes y Comunicaciones, como área especializada en las instalaciones y servicios de transporte de mercancías y actividades logísticas.

La superficie total del ámbito del Plan Especial fue de 77,04 Has., distribuido en las siguientes zonas: Centro Logístico (311.969 m²), Centro de Servicios (96.704 m²), Zonas Verdes . Espacios Deportivos (140.687 m²), y Viario Público (221.074 m²). Dicha distribución de superficie abarca la totalidad de la actuación urbanizadora, es decir las Fases 1^a y 2^a del Centro Integrado de Transportes.

La ejecución de las obras de urbanización de la 1^a Fase del Centro Integrado de Transportes se adjudicó tras un proceso de selección de la mejor oferta atendiendo a criterios técnicos y económicos. El presupuesto inicial de dicha actuación ascendió a 12,8 millones de euros. Las obras del proyecto se iniciaron en marzo de 2003 habiendo sido finalizadas en diciembre de 2005.

Una vez concluida la urbanización de esta 1^a Fase, las parcelas han sido destinadas a la venta a empresas del sector de transporte y otras empresas que presten servicios afines, previo proceso de selección en el que se ha atendido a criterios de necesidad, adecuación del proyecto de inversión, respeto al medio ambiente y creación de empleo, entre otros.

En cuanto a la 2^o Fase del Centro Integrado de Transportes, con una superficie aproximada de 350.000 m², se comenzará en breve su desarrollo, una vez finalice el procedimiento expropiatorio por la administración actuante iniciado durante el ejercicio 2013.



Al cierre del ejercicio 2016, el Jurado de Expropiación Forzosa ha dictado un total de 10 resoluciones sobre las alegaciones realizadas por parte de CITMUSA, a la valoración realizada del justiprecio (véase nota 14). Sobre dichas resoluciones del Jurado de Expropiación Forzosa, se han presentado, por el momento, un total de cuatro recursos contencioso . administrativos.

El C.I.T. que ya es una realidad se configura como una moderna Plataforma Logística Multimodal, insertada en la Red Española de plataformas logísticas y en la Red Europea de Transporte Combinado, potenciando y desarrollando la multimodalidad, e integrando a Murcia en el Eje Mediterráneo de la Red de Transporte Combinado Internacional.

1.5. Domicilio Social

El domicilio social se encuentra ubicado en la calle San Lorenzo, número 1, 2ª planta, 30.001 Murcia.

1.6. Ejercicio Social

La duración del ejercicio social coincide con el año natural, desde el 1 de enero, hasta el 31 de diciembre.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, que están formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, compuesta por las notas 1 a 19 y, el estado de cambios en el patrimonio neto, se han preparado a partir de los registros contables auxiliares de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el plan General de Contabilidad, en la Orden de 28 de diciembre 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, en el Código de Comercio, en la Ley de Sociedades de Capital y otras disposiciones complementarias.

Las cuentas anuales adjuntas están expresadas en euros, como moneda funcional, e incluyen ciertas reclasificaciones, al objeto de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 se hallan pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichas cuentas serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, cerradas a 31 de diciembre de 2015, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio, de 2016.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de inmobiliarias que se aprobó por Orden de 28 de diciembre de 1994, así como las modificaciones introducidas por la Orden del 11 de mayo de 2001.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios no obligatorios. La Sociedad ha elaborado sus estados financieros contables bajo el principio de empresa en funcionamiento. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales que figuran en el balance (nota 4, 5 y 6).
- El deterioro de los activos materiales, calculado en función de la comparativa entre el valor razonable, el valor neto contable y el valor en uso (véase nota 6).
- La probabilidad de fallo en contra de la Sociedad, como beneficiaria del procedimiento de expropiación de las parcelas donde se ubicará la segunda fase del Centro Integrado de Transporte. El montante estimado asciende a 987 miles de euros (véase nota 14).
- El importe estimado como provisión para terminación de obras que asciende a 1,802 millones de euros, corresponde a tres proyectos cuyo objeto son las obras pendientes y necesarias de la primera fase del Centro Integrado de Transporte y han sido redactados por expertos independientes (véase nota 14).

Dichos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los acontecimientos y hechos conocidos, analizados a 31 de diciembre de 2016



En el caso de que acontecimientos posteriores, tales como hechos económicos o cambios de normativa, pusieran de manifiesto algún cambio en las estimaciones realizadas, la Sociedad modificaría dichas cifras, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la Información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. Del mismo modo, tampoco se han agrupado partidas en las presentes cuentas anuales.

2.6. Corrección de errores y cambio en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2016, se ha producido un cambio en la estimación de la provisión para responsabilidades derivada de la expropiación de las parcelas de la segunda fase del CIT, en base a las resoluciones del Jurado de Expropiación Forzosa, sobre las que no cabe recurso contencioso . administrativo, por estar fuera de plazo para su presentación. El efecto sobre las cifras comparativas del ejercicio 2015, contenidas en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2016, es el reconocimiento de un exceso de provisión de 3,48 millones de euros.



2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016, así como la aplicación del resultado del ejercicio 2015 es:

	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Base de reparto	Distribución	Base de reparto	Distribución
Pérdidas y ganancias	2.351.934,35		1.413.124,98	
Reserva de capitalización		141.312,50		
Reserva Voluntaria		2.210.621,85		1.413.124,98
Total	2.351.934,35	2.351.934,35	1.413.124,98	1.413.124,98

4. NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2016, está compuesto en su totalidad por aplicaciones informáticas. Inicialmente se valora a su precio de adquisición o coste de producción.

Posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Se amortizan linealmente, en función de su vida útil, aplicando un tipo máximo del 20 por ciento anual.

A 31 de diciembre de 2016, las aplicaciones informáticas en poder de la empresa se encuentran totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material recogido se presenta por su valor de coste de adquisición o producción y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La dotación anual para amortización se calcula mediante el método lineal, considerando coeficientes adecuados a la vida útil de los bienes. Los porcentajes anuales aplicados son los siguientes:

Categoría de activo	Porcentaje
Instalaciones Técnicas	12 %
Mobiliario	12 %
Equipos informáticos	20 %
Otro inmovilizado material	15 %



4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario, quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato, en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se clasifican en el capítulo Inmovilizado Material según la naturaleza del bien objeto del contrato.



Se contabilizan, con contrapartida de un pasivo de igual importe, por el menor importe entre su valor razonable o el valor actual de las cantidades a pagar al arrendador, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de la misma naturaleza.

Los gastos financieros asociados a estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la tasa de interés efectiva de estas operaciones.

Arrendamientos operativos

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador. Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

4.5. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.4.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad, en su caso, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

3. Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

6. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.



Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo está constituido por fianzas a largo plazo por el alquiler de un local arrendado.



Bajo el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Existencias

Los bienes que integran el epígrafe del activo del balance, existencias corresponden a los gastos llevados a cabo para realizar las actuaciones urbanísticas tendentes a la urbanización y edificación del centro de transportes y, se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

En particular, forman parte de su coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra, en su caso. Incluye determinados costes de estructura y costes indirectos, en la parte que razonablemente corresponde imputar a las existencias en curso, correspondientes al período de realización de las obras de urbanización.



Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, también se incluyen en el coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de entrega al comprador de la parcela correspondiente, tales como gastos derivados del aplazamiento del pago del justiprecio a propietarios expropiados, e intereses de préstamos destinados a la compra de terrenos o a la financiación de las obras de urbanización del polígono, con el límite del valor de mercado. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Sociedad tiene una provisión para terminación de obra cuyo importe estimado se basa en los proyectos de obra presupuestados.

Las provisiones para responsabilidades derivadas de los procedimientos judiciales pendientes de resolución son estimadas en base a la mejor información disponible en el momento de formulación de las Cuentas Anuales, en función de las alegaciones, valoraciones y reclamaciones presentadas, así como del asesoramiento del despacho jurídico contratado por la Sociedad a tal efecto. El importe de la provisión para responsabilidades se actualiza al cierre del ejercicio en función del tipo de interés legal.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo, es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El epígrafe de referencia del activo no corriente del balance no ha experimentado variación alguna durante los ejercicios 2016 y 2015, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro:

Valores de coste	Saldos 31.12.14	Adiciones	Saldos 31.12.15	Adiciones	Saldos 31.12.16
Aplicaciones informáticas	20.947,16	0,00	20.947,16	0,00	20.947,16
Total	20.947,16	0,00	20.947,16	0,00	20.947,16

Amortización acumulada	Saldos 31.12.14	Dotaciones	Saldos 31.12.15	Dotaciones	Saldos 31.12.16
Aplicaciones informáticas	20.947,16	0,00	20.947,16	0,00	20.947,16
Total	20.947,16	0,00	20.947,16	0,00	20.947,16



Valor Neto Contable	Saldos		Saldos		Saldos
	31.12.14	Adiciones	31.12.15	Adiciones	31.12.16
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El inmovilizado intangible de la Sociedad está compuesto por aplicaciones informáticas de gestión, diseño y puesta en funcionamiento de una Página Web. A 31 de diciembre de 2016, todos los elementos incluidos bajo el epígrafe se encuentran totalmente amortizados.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento experimentado por las cuentas del epígrafe de referencia en los ejercicios 2016 y 2015 es el que se detalla a continuación:

Valores de coste	Saldo 31.12.14	Adiciones / Traspasos	Saldo 31.12.15	Adiciones / Traspasos	Saldo 31.12.16
Terrenos y Construcciones	407.143,69	0,00	407.143,69	0,00	407.143,69
Instalaciones Técnicas	83.999,86	0,00	83.999,86	0,00	83.999,86
Mobiliario	5.771,76	0,00	5.771,76	387,60	6.159,36
Equipos informáticos	7.336,23	0,00	7.336,23	0,00	7.336,23
Otro inmovilizado material	6.196,71	0,00	6.196,71	0,00	6.196,71
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	84.025,65	0,00	84.025,65	0,00	84.025,65
Total	594.473,9	0,0	594.473,90	387,60	594.861,50



Amortización acumulada	Saldo 31.12.14	Dotaciones	Saldo 31.12.15	Dotaciones	Saldo 31.12.16
Instalaciones Técnicas	29.557,08	10.079,98	39.637,06	10.079,98	49.717,04
Mobiliario	5.511,24	91,83	5.603,07	113,56	5.716,63
Equipos informáticos	7.336,23	0,00	7.336,23	0,00	7.336,23
Otro inmovilizado material	6.196,72	0,00	6.196,72	0,00	6.196,72
Total	48.601,27	10.171,81	58.773,08	10.193,54	68.966,62

Valor Neto Contable	Saldo 31.12.14	Saldo 31.12.15	Saldo 31.12.16
Terrenos y Construcciones	407.143,69	407.143,69	407.143,69
Instalaciones Técnicas	54.442,78	44.362,80	34.282,82
Mobiliario	260,52	168,68	442,73
Equipos informáticos	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	84.025,65	84.025,65	84.025,65
Total	545.872,64	535.700,82	525.894,89

6.1. Elementos de Inmovilizado Material

Durante el presente ejercicio 2016, la Sociedad ha adquirido mobiliario por importe de 387,60 euros, con objeto de renovar el domicilio social y mantener la imagen corporativa de la Sociedad.



Bajo el epígrafe de Terrenos y Construcciones se encuentra recogido el terreno donde está ubicado el aparcamiento del Centro Integrado de Transporte de la Región de Murcia. A 31 de diciembre de 2012, el terreno estaba registrado en el activo del balance por importe de 1.711.970,06 euros. Durante el ejercicio 2014, la Sociedad corrigió el valor del terreno donde se encuentra ubicado el aparcamiento del Centro Integrado de Transporte, en 110.357,24 euros; mientras que en el ejercicio 2013, la Sociedad corrigió dicho valor, en 1.194.469,13 euros.

La corrección valorativa del terreno realizada por la Sociedad en el ejercicio 2013 y 2014 ha sido efectuada en base a la comparativa entre el valor neto contable antes de la corrección, el valor razonable y el valor en uso, teniendo en cuenta los flujos netos de efectivo generados por el aparcamiento, tal y como establecen las normas de valoración recogidas en el plan general de contabilidad.

El 22 de mayo de 2014, fue expedido un informe de tasación sobre la parcela 3.1 del Centro Integrado de Transporte de Murcia, obtenido por el método residual estático y que asciende a 71.065,08 euros.

Dado que la información recibida afecta a la valoración de la parcela registrada bajo el epígrafe de inmovilizado material del activo no corriente del balance, la Sociedad procedió a evaluar los indicios de deterioro del valor de su activo.

Para revisar el importe en libros de los activos a efecto del reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor, la entidad calculó el importe recuperable como el mayor valor entre el valor razonable menos los costes para la venta y el valor en uso.

Para el cálculo del valor razonable la Sociedad ha contado con tasación del terreno emitida el 22 de mayo de 2014. Mientras que, para calcular el valor en uso se realizó una proyección de los flujos de efectivo esperados de los próximos 5 años en base al IPC, a la tasa de crecimiento del volumen de ventas real y al tipo de interés del mercado hipotecario publicado por el Banco de España, dado que se trata de una parcela objeto de transacción inmobiliaria y, a partir de ahí hemos considerado que el crecimiento de los flujos netos de efectivo va a ser constante, con un incremento del 1% a perpetuidad.



El deterioro de valor de la parcela 3.1 generado en el ejercicio 2014, en base al cálculo del valor en uso al cierre del ejercicio, comparado con el precio de venta fijado en el ejercicio 2014 de las parcelas del Centro Integrado del Transporte asciende a 110.357,24 euros.

Mientras que, el deterioro de valor de la parcela 3.1 generado en el ejercicio 2013 anterior, en base al cálculo del valor en uso al cierre del ejercicio, comparado con la última venta registrada de una de las parcelas del Centro Integrado del Transporte ascendió a 801.436,09 euros. El importe restante del deterioro registrado, en dicho ejercicio, bajo el epígrafe de terrenos, del inmovilizado material del balance, correspondía al deterioro de ejercicios anteriores.

6.2. Anticipos e Inmovilizado Material en curso

Bajo el capítulo de referencia queda recogida la entrega a cuenta para la adquisición de una oficina y local comercial con una superficie total de 500 m² en el %Centro Integrado del Transporte+.

La entrega del citado importe se efectuó mediante la permuta de una parcela ya urbanizada propiedad de la Sociedad. En el ejercicio económico 2011, se concedió una nueva prórroga de cinco años para la entrega de las oficinas y locales comerciales. En el ejercicio 2017, se ha concedido una nueva prórroga de un año, prorrogable anualmente (véase nota 17).

Los ingresos recibidos en el ejercicio 2016, como compensación derivada de la no entrega de los locales y oficinas han ascendido a 20.000,00 euros. Mientras que en el ejercicio 2015 anterior, dichos ingresos ascendieron a 19.500,00 euros.



7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

A lo largo del presente ejercicio económico 2016, el movimiento del epígrafe de referencia del activo del balance que forma parte de las presentes cuentas anuales, ha sido el siguiente:

Valor Neto Contable	Saldo 31.12.14	Trasposos	Saldo 31.12.15	Trasposos	Saldo 31.12.16
Inversiones en terrenos y bienes naturales	644.849,60	0,00	644.849,60	0,00	644.849,60
Total	644.849,60	0,00	644.849,60	0,00	644.849,60

Bajo el epígrafe Inversiones en terrenos y bienes naturales, que se muestra en el cuadro anterior, se incluye una de las parcelas propiedad de la Sociedad, destinada en la actualidad a la obtención de ingresos provenientes del arrendamiento de la misma.

En la parcela, objeto del contrato de arrendamiento, propiedad de la Sociedad y calificada como inversión inmobiliaria, se ubica una estación de servicio y suministro de combustible.

No existe limitación alguna a la obtención de ingresos, ni a la venta de la misma. Los ingresos del canon fijo devengados en el ejercicio 2016, provenientes de dicha inversión inmobiliaria han ascendido a 15.336,96 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

El contrato de arrendamiento de la parcela (véase nota 8) establecía como cuota de arrendamiento un canon mixto formado por una canon fijo y un canon variable calculado en función del volumen de ventas de la estación de servicio de combustible.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2015, la Sociedad conoció los datos de actividad y volumen de operaciones necesarios para poder reconocer el canon variable correspondiente.



Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la Sociedad no había podido estimar el canon variable devengado, al no tener información sobre las variables de actividad que estipula el contrato. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 se ajustaron para reconocer el ingreso correspondiente, al ejercicio 2014 y el ingreso correspondiente a ejercicios anteriores.

Los ingresos devengados durante el ejercicio 2015 por el canon variable ascendieron a 106.857,56 euros, mientras que durante el ejercicio 2016, han ascendido a 110.407,18 euros.

8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Sociedad es arrendataria, a 31 de diciembre de 2016, de un local destinado a uso oficina, sito en Murcia, y, vinculado durante, al menos un año con el desarrollo de la actividad económica de la Sociedad.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

<u>Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario</u>	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativos no cancelables		
- Hasta un año	14.841,40	14.841,40
- Entre uno y cinco años		
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	14.487,55	14.522,76
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00



El contrato de arrendamiento firmado por la Sociedad, establece un periodo de duración del contrato inicial de tres años. Del mismo modo, también estipula el importe de pago inicial, los gastos devengados a cuenta del arrendador y del arrendatario, así como la forma de cálculo de los importes siguientes, referenciados, principalmente, al IPC.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento de una de las parcelas de la Zona de Servicios del Centro Integrado de Transportes de Murcia, situada en Sangonera la Verde, con una superficie de 7.692 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia. Dicha parcela está destinada al uso exclusivo de una Estación de Servicio de Gasolina y Actividades complementarias.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendadora es la siguiente:

<u>Arrendamientos Operativos: Información del arrendador</u>	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamiento operativos no cancelables	561.725,16	573.953,10
- Hasta un año	15.434,53	15.357,75
- Entre uno y cinco años	78.196,73	77.420,59
- Más de cinco años	468.093,90	481.174,76
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Cobros mínimos por arrendamiento reconocidos como ingresos del periodo	125.774,14	122.224,52
Cuotas contingentes reconocidas como ingresos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

El contrato de arrendamiento firmado por la Sociedad, en el ejercicio 2010, como arrendadora, establece un periodo de duración del contrato inicial de cuarenta años.



La cuota de arrendamiento según estipula el contrato firmado en octubre del ejercicio 2010, estará compuesta por una renta fija y una renta variable, calculada en función de la actividad de la Estación de Servicio de Combustible. Del mismo modo, también estipula el importe del pago inicial, los gastos devengados a cuenta del arrendador y del arrendatario, así como la forma de cálculo de los importes siguientes, referenciados, principalmente, al IPC.

El importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos se ha calculado en base al canon fijo.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha estudiado en distintas ocasiones, la solicitud, por parte de FROET, sobre la reducción del canon variable en base a aspectos tales como la reducción del tamaño de la parcela ofertada y dificultades de acceso a dicha parcela tras las obras de la Variante de Sangonera la Verde y construcción de la MU-31, que han supuesto una minoración en los ingresos esperados por el arrendatario en la gestión de la estación de servicio.

De igual forma, FROET presentó estudio técnico denominado "Estudio de movilidad para estación de servicio de FROET en el CIT de Murcia" que estimaba ciertos esos perjuicios económicos, estudio que fue contrastado por informe recabado por esta Sociedad a la Consultoría TYPASA que en noviembre de 2004 validó las antedichas conclusiones.

Es por ello que esta Sociedad se encuentra en fase de tramitación de la solicitud instada, a lo que se espera resolver, previos los trámites e informes oportunos, durante el transcurso del ejercicio 2016.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.1.1. Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La clasificación de los activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Categorías	Activos Financieros a largo plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	5.276,97	5.411,97	5.276,97	5.411,97
Total	5.276,97	5.411,97	5.276,97	5.411,97

La clasificación de los activos corrientes, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

Categorías	Activos Financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	143.223,90	159.083,30	143.223,90	159.083,30
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.177.102,00	7.178.132,98	5.177.102,00	7.178.132,98
Total	5.320.325,90	7.337.216,28	5.320.325,90	7.337.216,28

El epígrafe "Otros Activos Financieros", de las inversiones financieras a corto plazo del activo corriente del balance adjunto está constituido por una imposición a plazo fijo de libre disposición.



En concreto, se trata de una imposición a plazo fijo, de 5.175.000 €, retribuida a un 0,30% de interés nominal anual, a 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio económico 2016, los intereses devengados han ascendido a 19.716,88 euros; mientras que, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 47.795,77 euros. El vencimiento de la imposición a plazo fijo es de seis meses, mientras que el plazo de liquidación de los intereses es mensual, a 31 de diciembre de 2016.

Los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio 2016 ascienden a 955,71 euros.

Debemos destacar que el valor de los créditos comerciales al cierre del ejercicio 2015 y 2016, se encuentra corregido, por el riesgo de crédito estimado por la Sociedad. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Corrección de valor de los Activos Financieros

Categorías	Créditos, derivados y otros		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deterioro al final del 2014	0,00	82.348,73	0,00	82.348,73
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	331.075,80	0,00	331.075,80
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro al final del 2015	0,00	413.424,53	0,00	413.424,53
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	133,100		133,10
(-) Reversión del deterioro	0,00	(406.638,78)	0,00	(406.638,78)
Deterioro al final del 2016	0,00	6.918,85	0,00	6.918,85

La Sociedad, considera de dudoso cobro aquellos créditos comerciales con una antigüedad mayor a 12 meses, sin la existencia de un plan de pagos o de la renegociación de la deuda.



Las correcciones de valor realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2015 anterior, correspondían principalmente a un deudor por prestación de servicios. Durante el presente ejercicio 2016, se ha cobrado 406 mil euros que han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como reversión del deterioro de créditos comerciales.

Durante el ejercicio 2016, siguiendo la política de riesgo de crédito de la Sociedad, se ha reconocido el deterioro de los créditos comerciales que tienen una antigüedad superior a un año, por importe de 133,10 euros.

9.1.2. Pasivos Financieros

La Sociedad presenta en el balance adjunto, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, una serie de pasivos financieros a corto plazo, cuya clasificación se recoge en el siguiente cuadro:

Categorías	Obligaciones y otros pasivos		Total	
	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	8.697,39	67.959,25	8.697,39	67.959,25
Total	8.697,39	67.959,25	8.697,39	67.959,25

9.2. Otra Información

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de la sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

a) Riesgo de Crédito

La Sociedad no está sometida al riesgo de crédito dado que, el principal componente de las cuentas a cobrar del activo corriente del balance es la deuda con las Administraciones Públicas. El crédito comercial restante se encuentra totalmente cubierto, a 31 de diciembre de 2016.

Los anticipos concedidos para inmovilizaciones materiales han sido entregados bajo compromiso contractual y, desde el punto de vista cuantitativo suponen el 0,69 % del activo del balance, mientras que en el ejercicio 2015 era del 0,68%.

b) Riesgo de Liquidez

La política económica desarrollada en los últimos años por la Sociedad, queda reflejada en la estructura económica del activo del balance. Tal estructura, muestra que la Sociedad mantiene el 42,77% de su activo en imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias, por periodos inferiores a un año.

Por tanto, podemos decir que la Sociedad presenta un riesgo de liquidez bajo, en relación a su estructura y política financiera.

c) Riesgo de Mercado

En relación al riesgo de mercado y, dado que la Sociedad realiza sus operaciones en el territorio nacional y no mantiene instrumentos financieros en moneda distinta del euro, no está sometida al riesgo de tipo de cambio.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Sociedad no presenta en su estructura financiera pasivo financiero a largo plazo alguno, salvo la provisión para otras responsabilidades estimada que es actualizada en función del tipo de interés legal y, en función de las expectativas de expertos independientes, basadas en los datos reales actualizados a 31 de diciembre de 2016.

Desde el punto de vista del sector en el que opera la Sociedad, el riesgo de precio puede afectar a la Sociedad, dada la coyuntura económica actual.



La Sociedad mantiene en su activo terrenos como inversión inmobiliaria por valor de 644.849,60 euros (véase nota 7), que supone el 5,32% de su activo.

9.4. Fondos Propios

El movimiento de las cuentas que integran el epígrafe de referencia del patrimonio neto del balance adjunto durante el ejercicio 2016 y 2015, se recoge en el cuadro nº1 del anexo de las presentes cuentas anuales adjuntas.

a) Capital Suscrito

El Capital Social, a 1 de enero de 2013, estaba formado por 4.500 acciones de 601,00 euros, de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, y que, gozan de los mismos derechos y obligaciones.

La composición del accionariado de la Sociedad al 1 de enero de 2013 se detalla a continuación:

Accionista	Acciones	Importe	%
Excmo. Ayuntamiento de Murcia	1.765	1.060.765,00	39,22
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	1.765	1.060.765,00	39,22
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.	900	540.900,00	20,00
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia	35	21.035,00	0,78
Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET)	35	21.035,00	0,78
Total	4.500	2.704.500,00	100,00

El 28 de junio de 2013, se acordó en Junta General de accionistas por unanimidad, la reducción de capital por devolución de aportaciones a los socios, de un total de 900 acciones de valor nominal 601,00 ”.



Por tanto, tras la reducción de capital escriturada el 12 de noviembre de 2013, y publicada en medios oficiales y de prensa escrita, tal y como marca la legislación aplicable, así como al cierre del ejercicio 2016, el Capital Social de la Sociedad queda constituido de la siguiente forma:

Accionista	Acciones	Importe	%
Excmo. Ayuntamiento de Murcia	1.765	1.060.765,00	49,03%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	1.765	1.060.765,00	49,03%
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia	35	21.035,00	0,97%
Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET)	35	21.035,00	0,97%
Total	3.600	2.163.600,00	100,00%

b) Reservas

De acuerdo con el artículo 274, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance, al menos el 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, la reserva legal solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Con la aplicación del resultado del ejercicio 2013 aprobada en la Junta General de accionistas del 8 de julio del ejercicio 2014, la reserva legal alcanzó el mínimo legal. Por este motivo, el resultado del ejercicio 2015, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 (véase nota 3), se realiza de forma íntegra a reservas voluntarias.

Debemos destacar que, tal y como establece la propuesta de distribución del resultado (véase nota 3), la Sociedad tiene previsto dotar en el ejercicio 2017, la reserva de capitalización por importe de 141.312,50 euros, que tendrá carácter de indisponible durante los próximos 5 años (véase nota 12).



10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

De acuerdo con la Ley 31/2014, por la que se modifican las medidas de lucha contra la morosidad, informamos en la presente nota de la memoria sobre el importe de los pagos realizados a los proveedores y acreedores durante el 2016, así como de otros aspectos considerados relevantes:

	Periodo Medio de Pago a Proveedores	
	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	16	69
Ratio de operaciones pagadas	16	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	71	91

	Importe (euros)	
	2016	2015
Total pagos realizados	660.697,74	191.456,99
Total pagos pendientes	8.697,09	68.254,37

A 31 de diciembre de 2016, del importe de los pagos pendientes a proveedores y acreedores, asciende a 8 mil euros incluyendo proveedores y otros acreedores, mientras que en el ejercicio 2015, era de 68 mil euros. El 76,90% de los pagos pendientes al cierre del ejercicio 2015, correspondía a un solo acreedor, por la redacción del proyecto de la segunda fase del Centro Integrado del Transporte, deuda pagada en 2016.

Durante el ejercicio 2016, bajo el epígrafe de pagos realizados se incluye el pago en concepto del resto de justiprecio, apremio e indemnización a uno de los afectados por la expropiación de los terrenos donde estará ubicada la segunda fase del CIT, que ha ascendido a 389 mil euros (véase nota 14).



11. EXISTENCIAS

El movimiento y los cambios producidos en el epígrafe de referencia pueden observarse en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo 31.12.14	Adiciones / Trasposos	Saldo 31.12.15	Adiciones / Trasposos	Saldo 31.12.16
Terrenos	4.146.500,37	0,00	4.146.500,37	389.313,80	4.535.814,17
Parcelas urbanizadas	8.634,88	0,00	8.634,88	0,00	8.634,88
Proyecto en curso	375.846,25	43.121,69	418.967,94	0,00	418.967,94
Total	4.530.981,50	43.121,69	4.574.103,19	389.313,8	4.963.416,99

11.1. Terrenos y solares

En el ejercicio 2013 se produjo la adición de 21 parcelas correspondientes al proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución de la II fase del Centro Integrado de Transporte de Murcia.

El proyecto se aprobó de forma inicial el 29 de noviembre de 2012, y se publicó en el BORM, a efectos del artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados no localizados o de domicilio desconocido.

El 27 de junio de 2013, el Proyecto de Expropiación Forzosa por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la II Fase del Centro Integrado de Transportes de Murcia, se aprobó de forma definitiva.

La Sociedad CITMUSA es la beneficiaria de la expropiación y, por tanto, la obligada al pago de las indemnizaciones correspondientes a las parcelas afectadas y, cualquier otro gasto derivado de la expropiación. El presupuesto definitivo asciende a 4.146.500,35 ", en el que están contemplados todos los conceptos indemnizables, incluido el premio de afección, a 31 de diciembre de 2015.

Al cierre del ejercicio 2016, el Jurado de Expropiación Forzosa ha dictado resolución sobre las alegaciones presentadas a los expedientes de expropiación por CITMUSA para la ejecución de la 2ª fase del CIT (véase nota 14).

La relación de las parcelas afectadas es la siguiente:

Parcela	Superficie	Descripción
Parcela Nº 1	1.054,18 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 2 a	242,23 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 2 b	812,29 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 2 c	7.891,35 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 3	16.505,31 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 4	1.598,47 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 5 a	1.345,37 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 5 b	4.232,34 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 6 a	177,82 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 6 b	1.441,36 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 7	10.417,63 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 8	15.268,68 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 9	441,12 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 10	1.602,48 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 11	4.538,57 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 12	5.830,73 m ²	Cobertizo, muros, silos, vallado. Carece de plantaciones
Parcela Nº 13	5.634,38 m ²	Cobertizo, vallado simple torsión. Un árbol frutal.
Parcela Nº 14	19.306,86 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 15	86.559,11 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 16	23.310,65 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones
Parcela Nº 17	4.418,26 m ²	Vallado y reposición de vallado. Árboles frutales.
Parcela Nº 18	87,72 m ²	Vivienda y anejo. Carece de plantaciones.
Parcela Nº 19	50.076,53 m ²	Anejo, grupo de presión, puerta, solera y muro. Un árbol frutal
Parcela Nº 20	15.380,80 m ²	Carece de plantaciones y edificaciones.
Parcela Nº 22	1.802,75 m ²	
Total	279.976,99 m²	



La sociedad ha llegado a un acuerdo, tras las resoluciones del Jurado de Expropiación Forzosa, sobre las parcelas 15, 16 y 17, con objeto de poner fin a cualquier recurso contencioso . administrativo posterior. El importe satisfecho en 2016, como mayor valor de los terrenos de referencia ha ascendido a 389.313,80 euros (véase nota 10), por lo que el importe global asciende a 4.535.814,17 euros.

A cierre del ejercicio 2016, la Sociedad había recibido notificación de la existencia de recursos contencioso . administrativos sobre las resoluciones del Jurado de Expropiación Forzosa de 7 de las parcelas expropiadas, cuya demanda está pendiente de formulación a instancia del Tribunal (véase nota 14).

Tal y como queda recogido en las resoluciones del Jurado de Expropiación Forzosa, sobre dichas resoluciones cabe interponer Recurso Contencioso . Administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución. Transcurrido dicho plazo, sin haber recibido notificación de la existencia de ningún otro recurso contencioso . administrativo, salvo los descritos en el párrafo anterior, y sin haber presentado recurso alguno la propia Sociedad, el importe de la provisión para responsabilidades derivadas de la expropiación de las 10 parcelas restantes, es de 239.225,32 euros, al cierre del ejercicio 2016.

11.2. Parcelas Urbanizadas

El epígrafe de referencia refleja, al comienzo del ejercicio 2011, el valor de coste de tres parcelas terminadas, equivalentes a 27,66 mil m², ya urbanizados y disponibles para la venta. Durante 2005 y 2004 se incorporaron como mayor coste de la promoción gastos financieros por importe de 215.140 y 165.778 euros, respectivamente. El valor de las existencias, a 31 de diciembre de 2010, lleva incorporados 66.909,68 euros por este concepto.

Durante el presente ejercicio económico, no se ha producido venta alguna de las existencias en poder de la empresa.

El cambio producido en el epígrafe en 2011, en relación al ejercicio anterior 2010, tiene su origen en el nuevo empleo dado a dos de las parcelas en poder de la Sociedad.



La parcela 3.1, por importe de 1.711.970,06 euros, fue incorporada al inmovilizado material, bajo el epígrafe de terrenos y otros bienes naturales (véase nota 5); dado que, va a ser destinada a la explotación del aparcamiento del centro integrado del Transporte de la Región de Murcia. Por otra parte, la parcela 2.2 destinada al cierre del ejercicio 2011, a la obtención de ingresos por arrendamiento fue calificada como inversión inmobiliaria en poder de la empresa, por importe de 644.849,60 euros (véase nota 7).

A 31 de diciembre de 2016 la parcela urbanizada en el activo se encuentra libre de cargas y gravámenes.

11.3. Obra en curso

Corresponden a los gastos del proyecto de la segunda fase del Centro Integrado del Transporte (CIT) y al vial de conexión del Polígono. Mientras que, en el ejercicio 2015 la Sociedad incurrió en gastos imputables al proyecto por importe de 43.121,68 euros, durante el presente ejercicio 2016, no ha incurrido en gasto alguno en relación al proyecto de la segunda fase del CIT.

12. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Cuenta	Deudores		Acreedores	
	2016	2015	2016	2015
Hacienda Pública, deudor por IVA.	0,00	179.732,24	8.980,06	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA pendiente de deducir	85.814,58	65.511,64	0,00	0,00
Hacienda Pública, impuesto de sociedades	0,00	0,00	511.634,50	433.583,68
Hacienda Pública, I.R.P.F.	0,00	0,00	4.087,93	10.184,91
Organismos Seguridad Social	0,00	0,00	2.325,24	1.953,06
Total	85.814,58	245.243,88	527.027,73	445.721,65



Durante el presente ejercicio 2016, la Sociedad ha generado un resultado positivo de 3.089.302,45 euros antes de impuestos, al igual que en el ejercicio anterior que ascendió a 1.950.173,58 euros.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto				Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.351.934,35						2.351.934,35
Impuesto sobre sociedades	737.368,10	-	-	-	-	-	737.368,10
Diferencias permanentes	1.428,45	-					1.482,45
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio	-	-					
_ con origen en ejercicios anteriores	-						
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-						
Reserva de Capitalización							(141.312,50)
Base imponible (resultado fiscal)							2.949.472,40

El gasto por impuesto corriente del ejercicio 2016, así como la liquidación con la Hacienda Pública, se muestra a continuación:

	2016
Base imponible (Resultado fiscal)	2.949.472,40
Tipo de Gravamen	25%
Cuota	737.368,10
Pagos a cuenta y retenciones	225.733,60
HP Acreedora por IS	511.634,50



El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2016, es el siguiente:

Impuesto sobre Beneficios			
	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido de Activo	Total
Imputación a Pérdidas y Ganancias	737.368,10	0,00	737.368,10
Operaciones Continuadas	737.368,10	0,00	737.368,10
Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
Por otros ajustes (véase nota 2.6)	0,00	0,00	0,00

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							1.413.124,98
Impuesto sobre sociedades	537.048,60	-	-	-	-	-	537.048,60
Diferencias permanentes		-					
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio	-	-					
_ con origen en ejercicios anteriores	-						
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-						
Reserva de Capitalización							
Base imponible (resultado fiscal)							1.950.173,58



El gasto por impuesto corriente del ejercicio 2015, así como la liquidación con la Hacienda Pública, se muestra a continuación:

	2015
Base imponible (Resultado fiscal)	1.950.173,58
Tipo de Gravamen	25% - 28%
Cuota	537.048,60
Pagos a cuenta y retenciones	103.464,92
HP Deudora por IS	433.583,68

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2015, es el siguiente:

	Impuesto sobre Beneficios		
	Impuesto Corriente	Variación del Impuesto Diferido de Activo	Total
Imputación a Pérdidas y Ganancias	537.048,60	0,00	537.048,60
Operaciones Continuadas	537.048,60	0,00	537.048,60
Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
Por otros ajustes (véase nota 2.6)	0,00	0,00	0,00

La variación del impuesto diferido de activo proviene del ajuste negativo en la imposición sobre beneficios por cambio de tipo de gravamen.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene, pendientes de inspección, todos los ejercicios no prescritos, para todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que, en caso de llevarse a cabo inspecciones fiscales sobre los impuestos de los ejercicios abiertos a inspección, no se pondrían de manifiesto pasivos que, fueran significativos sobre las cuentas anuales en su conjunto.



13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	31.12.2016	31.12.2015
1. Aprovisionamientos	(730.959,02)	(146.876,43)
a) Compras de materias primas	(26.373,65)	(146.876,43)
b) Variación de Existencias		
c) Trabajos realizados por otras empresas	(704.585,37)	
2. Cargas sociales:	(19.129,32)	(19.517,20)
a) <i>Seguridad Social a cargo de la empresa</i>	(19.129,32)	(19.517,20)
3. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	-	-
4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	2.561,98	(870,94)
5. Gastos asociados a una reestructuración	-	-

El importe registrado, en el ejercicio 2016, bajo el epígrafe de compras de materias primas corresponde a la actualización de la provisión para responsabilidades derivada de la determinación final del justiprecio e indemnización correspondiente al procedimiento de expropiación de algunas de las parcelas dónde estará ubicada la segunda fase del Centro Integrado de Transporte (véase nota 11 y 14). Bajo el epígrafe de trabajos realizados por otras empresas, se encuentra registrada la actualización de la provisión para terminación de obras que incluye las obras necesarias para la culminación de la primera fase del CIT (véase nota 14.1)

La Sociedad mantiene una parcela arrendada (véase nota 7, 8 y 17). El contrato de arrendamiento firmado por la Sociedad, en el ejercicio 2010, como arrendadora, establece que la cuota de arrendamiento estará formada por un canon fijo y un canon variable, calculado en función de la actividad de la Estación de Servicio de Combustible.

Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la Sociedad no pudo estimar el canon variable devengado, al carecer de información sobre las variables de actividad que estipula el contrato. Durante el primer trimestre del ejercicio 2015, la Sociedad conoció los datos de actividad y volumen de operaciones necesarios para poder reconocer el canon variable correspondiente.



La Sociedad ha registrado en la contabilidad bajo el epígrafe de otros resultados, la sanción impuesta a la Sociedad, por solicitar durante los ejercicios 2014 y 2015 la devolución de un IVA que no le correspondía, así como el IVA pendiente de compensar correspondiente a dichos ejercicios.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1. Provisión para terminación de obra

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene dotada una provisión para terminación de obra por importe de 1.802.012,37 euros.

PROVISIÓN POR OTRAS OPERACIONES COMERCIALES

Saldo a 31.12.2014	1.097.427,00
Dotación / Aplicación / Exceso	0,00
Saldo a 31.12.2015	1.097.427,00
Dotación / Aplicación / Exceso	704.585,37
Saldo a 31.12.2016	1.802.012,37

Se trata del importe presupuestado para la realización de tres proyectos la construcción el colector aliviadero y del tanque de laminación del Centro Integrado de Transporte, pendientes al cierre del ejercicio 2016 y necesarios para la culminación de la primera fase del CIT.

Durante el ejercicio 2016, el proyecto del colector aliviadero ha sido ampliado en los términos permitidos por la Confederación Hidrográfica, permitiendo la llegada al Reguerón. Así mismo se han actualizado los precios de los proyectos originales pendientes de ejecución al cierre del ejercicio (véase nota 13).



14.2. Provisión para responsabilidades

Primera Fase del Centro Integrado de Transportes de Murcia

La Sociedad fue notificada en su condición de parte interesada como beneficiaria del proceso de expropiación de la primera fase del C.I.T., de la interposición de veintidós Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos contra acuerdos emitidos por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, tramitándose dichos recursos, en primera instancia, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

De acuerdo a la información facilitada por los asesores legales de la Sociedad, las pretensiones económicas que se deducían de dichas demandas interpuestas por los expropiados ascendían a un total de 12.269.537,27 euros.

La Sociedad, con objeto de poder hacer frente a posibles responsabilidades derivadas de dichos litigios, dotó con cargo a resultados provisión para responsabilidades por el importe estimado por los Administradores y representantes legales de la Sociedad.

La evolución de la provisión para responsabilidades por las demandas interpuestas en contra de la Sociedad ha sido determinada económicamente, en función de las sentencias judiciales dictadas hasta el cierre del ejercicio, así como por el devengo de los intereses legales que incrementan la posible responsabilidad derivada sobre la diferencia entre el justiprecio satisfecho según las actas de ocupación y determinado en base al procedimiento expropiatorio; y, los fallos judiciales dictados hasta la formulación de las cuentas anuales.

A lo largo del proceso judicial, se han emitido sentencias que estimaban parcialmente las peticiones de los demandantes y, han sido recurridas en casación o unificación de doctrina por la Sociedad; así como, sentencias confirmatorias de la validez y acierto de la resolución impugnada y, por tanto, favorables a los intereses de Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A., y que los propietarios de los terrenos expropiados han procedido a recurrir en casación.



Hasta el momento de formulación y elaboración de las presentes cuentas anuales, ha recaído sentencia en la totalidad de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los expropiados frente a las resoluciones de fijación del justiprecio dictadas en el procedimiento expropiatorio.

Dado que el fallo judicial del Tribunal Supremo sobre los distintos procedimientos de expropiación a favor de los intereses de CITMUSA, salvo en uno de los litigios que ha sido recurrido en casación por los propios demandantes solicitando el total de la diferencia en la valoración del justiprecio y, teniendo en cuenta, el recurso de casación ordinario presentado, los administradores y asesores legales de la Sociedad estimaban que, la provisión para responsabilidades era de 3.425.794,21 euros, al cierre del ejercicio 2014; y, correspondía en su totalidad al recurso de casación sobre sentencia favorable a los demandantes, mediante el que solicitan el importe íntegro del resto de justiprecio, así como los intereses legales devengados desde la ocupación de los terrenos.

En octubre de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia parcialmente estimatoria de los intereses de los expropiados, fijando el justiprecio definitivo de la parcela 42 en 1.051.751,50 euros. La Sociedad, previa requisición del pago, ha pagado en el ejercicio 2016 (véase nota 17), antes de la formulación de las presentes cuentas anuales 916.974,23 euros, en concepto del resto del justiprecio fijado e intereses legales. Por tanto, a 31 de diciembre de 2015, el importe de la provisión para hacer frente a las responsabilidades derivadas de la 1ª fase del CIT asciende a 916 mil de euros, correspondientes al pago pendiente y las costas judiciales y ha sido aplicada a lo largo del ejercicio 2016.



Segunda Fase del Centro Integrado de Transportes de Murcia

El 27 de junio de 2013, el pleno del Ayuntamiento aprobó de forma definitiva el proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de todos los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la segunda fase del Centro Integrado de Transportes de Murcia y, del que la Sociedad es beneficiaria.

PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES

	No Corriente	Corriente	Total
Saldo a 31.12.2014	4.299.400,26	3.425.794,21	7.725.194,47
Dotación	146.876,43	0,00	146.876,43
Aplicación	0,00	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00
Exceso	0,00	(2.508.819,98)	(2.508.819,98)
Saldo a 31.12.2015	4.446.276,69	916.974,23	5.363.250,92
Dotación	26.373,64	0,00	26.373,64
Aplicación	0,00	(916.974,23)	(916.974,23)
Traspaso	(239.225,32)	239.225,32	0,00
Exceso	(3.485.228,57)	0,00	(3.485.228,57)
Saldo a 31.12.2016	748.196,44	239.225,32	987.421,76

El procedimiento de expropiación afecta a 21 parcelas (véase nota 11). Tras la ocupación de los terrenos y consignación de la correspondiente indemnización, el 18 de julio de 2013, los propietarios de 18 parcelas interpusieron alegaciones a la valoración del justiprecio, establecido mediante tasación conjunta.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dotó en base a las alegaciones presentadas, una provisión para responsabilidades derivadas del procedimiento de expropiación de los terrenos necesarios para ejecutar la segunda fase del CIT, por la diferencia en la valoración de los bienes expropiados y el interés legal desde la ocupación de los terrenos.



Por tanto, para cubrir posibles responsabilidades económicas la Sociedad dotó al cierre del ejercicio 2013, una provisión por importe de 4.136.442,80 euros, reflejada en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Gastos" del pasivo del balance que forma parte de las presentes cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2014, las alegaciones presentadas continuaban pendientes de valoración por parte del Tribunal de Expropiación. La Sociedad, al cierre de dicho ejercicio, actualizó el importe de la provisión en función del interés legal correspondiente al ejercicio 2014. Los intereses legales correspondientes a la diferencia entre el justiprecio y las cantidades demandadas por los expropiados, devengados en el ejercicio 2014, ascendieron a 162.501,52 euros; mientras que en el ejercicio 2015, han ascendido a 146.876,43 euros.

A lo largo del ejercicio 2015, el Jurado de Expropiación Forzosa ha dictado resolución sobre las alegaciones interpuestas por los expropiados, incrementando el justiprecio fijado en primera instancia, pero atendiendo sólo parcialmente a las valoraciones presentadas por los expropiados. La Sociedad ha interpuesto alegaciones frente a las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, contra la indemnización estimada por el Jurado. Los expropiados pueden interponer a su vez, bien recurso de reposición, bien recurso contencioso . administrativo frente a las correspondientes resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. A 31 de diciembre de 2015 la provisión que mantenía la Sociedad para hacer frente a las responsabilidades derivadas de la expropiación ascendía a 4.446.276,69 euros.

A lo largo del ejercicio 2016, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (JPEF) ha dictado resolución sobre los recursos de reposición interpuestos por la Sociedad frente a las primeras resoluciones del JPEF, estimando parcialmente las alegaciones de la Sociedad.

Ante dichas resoluciones la Sociedad ha recibido notificación de la presentación por parte de los propietarios afectados por la expropiación de cuatro recursos contencioso . administrativos, que a fecha de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de formulación de la demanda a instancias del Tribunal.



La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 2016, una provisión a largo plazo por importe de 748.196,14 euros, para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas de dichos recursos.

Del mismo modo, la Sociedad al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta el fallo del JPEF, así como los recursos contencioso . administrativos presentados ha actualizado la provisión para responsabilidades, registrando el exceso de provisión por importe de 3,48 millones de euros sobre aquellas parcelas cuyos propietarios no han presentado recurso contencioso administrativo y, por tanto, se espera su resolución a lo largo del ejercicio 2017, que en suma asciende a 239.225,32 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha registrado la actualización de los intereses legales devengados por la provisión para responsabilidades por importe de 26 mil euros (véase nota 13).

14.3. Provisión paga Extra

El Real Decreto-Ley 20/2012 establece, en su artículo 2.1. que, en el año 2012 el personal del sector público, definido en el artículo 22 de la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria, como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.

Por otro lado, el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012 dispone que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. El mismo artículo 2.4 condiciona la obligación de realizar estas aportaciones a que se verifiquen dos requisitos:

- Que lo permita el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y



- Que así se prevea en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En base a las consultas formuladas a la Intervención General de la Administración del Estado (consulta 3/2012, de 4 de octubre de 2012, sobre el tratamiento contable de las aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo) y al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta 2 del BOICAC 92 de diciembre de 2012), solo existía una obligación posible o, de existir una obligación presente no era probable la cesión de recursos que incorporaran beneficios o rendimientos económicos futuros, y por tanto no procedió contabilizar pasivo alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

En el ejercicio 2015, según la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 (disposición adicional duodécima), se registró el gasto de la parte proporcional correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria de Navidad del ejercicio 2012, por un importe de 1.231,08 euros.

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

15.1. Garantías Comprometidas con terceros

La Sociedad no tiene al cierre del ejercicio 2016, al igual que al cierre del ejercicio 2015 ningún aval.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no posee activos de naturaleza medioambiental, ni pasivos derivados de actuaciones medioambientales, no habiendo incurrido en el ejercicio 2016 en gastos derivados de esta naturaleza, ni ha obtenido ingresos de este tipo de actuaciones.



17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 7 de enero de 2015, la Sociedad ha interpuesto una demanda de procedimiento ordinario frente a la Unión Temporal de Empresas Grupo Generala y Vías y Construcciones, U.T.E., y, solidariamente, frente a la mercantil Grupo Generala, S.L. y la mercantil Vías y Construcciones, S.A. por los daños y deficiencias existentes en la ejecución de las obras de la primera fase del Centro Integrado de Transporte de Murcia.

La demanda interpuesta por incumplimiento de contrato solicita la reparación de los daños según los términos acordados en el mismo y, subsidiariamente, la indemnización de los daños y perjuicios causados. El importe reclamado para hacer frente a la reparación de los daños y deficiencias, en caso de que la demandada no realice las reparaciones oportunas, asciende a 4.057.818,28 ". En la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no ha habido sentencia en relación a dicho litigio.

La Sociedad mantiene en el activo del balance una entrega a cuenta para la construcción de un local comercial y unas oficinas, por parte de uno de los propietarios de una de las parcelas de la primera fase del CIT (véase nota 6.2) La Sociedad le ha concedido en marzo de 2017 una nueva prórroga de un año sobre los compromisos urbanísticos adquiridos en la escritura otorgada en noviembre de 2005, prorrogable anualmente.

En noviembre de 2016, se produce la dimisión de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en representación de FROET. Ante la situación actual la Comisión Técnica de la Sociedad estudia bien la posible reincorporación de FROET al Consejo de Administración, bien la posibilidad de un replanteamiento societario que, sin perder el origen fundacional de la Sociedad pueda ofrecer nuevas perspectivas de crecimiento en el futuro.

No se han producido hechos posteriores que afecten al principio de empresa en funcionamiento al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2016.



18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Centro Integrado de Transporte de Murcia, S.A., empresa mixta, está participada, a 31 de diciembre de 2016, en un 49,03% por el Ayuntamiento de Murcia; en un 49,03% por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia; y, en un 0,97%, tanto por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, como por la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia, tal y como queda reflejado en la nota 9.4.

Citmusa no ha realizado operaciones comerciales con ninguna de las sociedades vinculadas a la misma, con la excepción de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (véase nota 8) y la Entidad Urbanística del Centro Integrado de Transportes (EUCIT), durante los ejercicios 2016 y 2015. Tales operaciones pertenecen al tráfico ordinario de la empresa y, han sido efectuadas en condiciones normales de mercado.

Las principales transacciones realizadas con empresas vinculadas durante el ejercicio 2016 y 2015 han sido las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2016	Otras Partes Vinculadas	Total Partes Vinculadas
Otros ingresos de explotación	125.774,14	125.774,14
Otros gastos de explotación	(31.170,72)	(31.170,72)

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2015	Otras Partes Vinculadas	Total Partes Vinculadas
Otros ingresos de explotación	122.224,52	122.224,52
Otros gastos de explotación	(30.312,19)	(30.312,19)



La relación del Centro Integrado de Transporte de Murcia, S.A. con la Entidad Urbanística está vinculada a la propiedad de las parcelas incluidas bajo el epígrafe de existencias del activo corriente del balance.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2016	2015
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	52.397,21	68.326,03

Los Administradores - Consejeros no se encuentran retribuidos, sin perjuicio del derecho a percibir indemnizaciones, en su caso, y a que les sean reintegrados, si procede, aquellos gastos en los que pudieran incurrir en el desempeño de su cargo.

Así mismo, se informa que en el presente ejercicio no existen deudas de dudoso cobro con partes vinculadas. Tampoco se ha recibido u otorgado garantía alguna que deba ser mencionada.

Los administradores o las personas vinculadas a ellos, no han informado de ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con el fin de reforzar la transparencia, se informa que los Administradores como personas vinculadas, poseen directa e indirectamente, participación en sociedades junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la Sociedad.



Las participaciones en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad, de Sr. D. José Ballesta Germán, presidente del consejo de administración de la Sociedad, y del Sr. D. Roque J. Ortiz González, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a 31 de diciembre de 2016, son:

EXCLMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Sr. D. José Ballesta Germán

Sociedad participada directa o indirectamente	Actividad	Porcentaje participación	Función o cargo
URBANIZADORAMUNICIPAL,S.A.	Actividad urbanizadora	69,86%	Presidente consejo
EMUASA	Gestión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de Murcia	51,00%	Presidente del consejo de administración
MERCAMURCIA, S.A.	Explotación del Matadero y gestión servicios	51,07%	Presidente del consejo administración

EXCLMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Sr. D. Roque J. Ortiz González

Sociedad participada directa o indirectamente	Actividad	Porcentaje participación	Función o cargo
URBANIZADORAMUNICIPAL,S.A.	Actividad urbanizadora	69,86%	Consejero
EMUASA	Gestión del servicio de abastecimiento, de aguas del municipio de Murcia	51,00%	Consejero



Las participaciones en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad, de Sr. D. Javier Celdrán Lorente, vicepresidente del consejo de administración, de la Sociedad en representación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2016, son:

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sr. D. Javier Celdrán Lorente

Sociedad participada directa o indirectamente	Actividad	Porcentaje participación	Función o cargo
PARQUE TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO, S.A.	Parque de empresas de I+D+I	43,26%	Presidente del consejo de administración
INDUSTRIALHAMA, S.A.	Parque industrial	83,26%	Vicepresidente del consejo de administración
SAPRELORCA	Parque industrial	26,26%	Vocal del consejo de administración

Las participaciones en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad, de Sra. Dña. Yolanda Muñoz Gómez, vocal del consejo de administración, de la Sociedad en representación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2016, son:

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sr. D. Yolanda Muñoz Gómez

Sociedad participada directa o indirectamente	Actividad	Porcentaje participación	Función o cargo
MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.	Gestión obras de infraestructura urbana	25,00%	Vocal
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.		25,00%	Vocal

Así mismo, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad. Así mismo, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por ocho hombres y dos mujeres.



19. OTRA INFORMACIÓN

19.1. Información sobre los Recursos Humanos

La %Cargas Sociales+ que figuran bajo dicha rúbrica en la cuenta de pérdidas y ganancias reflejan el importe devengado durante 2015 y 2016, en concepto de seguridad social a cargo de la empresa.

El empleo medio de la Sociedad, durante el ejercicio 2015 y 2016, ha sido de dos empleados, distribuido entre Dirección y Administración de la siguiente forma:

Categoría	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total 2016	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total 2015
Dirección o Gerencia	1	0	1	1	0	1
Administración	0	1	1	0	1	1
Media Total	1	1	2	1	1	2

Al cierre del ejercicio 2015 y 2016, la plantilla de la Sociedad, estaba formada por:

Categoría	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total 2016	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total 2015
Dirección o Gerencia	1	0	1	1	0	1
Administración	0	2	2	0	1	1
Media Total	1	2	3	1	1	2



19.2. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales

El capítulo de referencia de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta tiene el siguiente desglose:

Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	Importe (euros)
A 31 de diciembre de 2014	82.348,73
Deterioro de créditos comerciales	331.075,80
Reversión del deterioro	0,00
A 31 de diciembre 2015	413.424,53
Deterioro de créditos comerciales	133,100
Reversión del deterioro	(406.638,78)
A 31 de diciembre 2016	6.918,85

La Sociedad, considera de dudoso cobro aquellos créditos comerciales con una antigüedad mayor a 12 meses, sin la existencia de un plan de pagos o de la renegociación de la deuda (véase nota 9.1.1).

Las correcciones de valor realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2015 anterior, correspondían principalmente a un deudor por prestación de servicios. Durante el presente ejercicio 2016, se ha cobrado 406 mil euros que han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como reversión del deterioro de créditos comerciales.

El saldo a 31 de diciembre del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales reflejado en el balance como menor valor del activo corriente de la Sociedad hace referencia a créditos comerciales que, la Sociedad considera de dudoso cobro.



19.3. Otros gastos de Explotación

Su desglose es el siguiente:

Cuenta	2016	2015
Arrendamientos y cánones	15.567,74	17.275,40
Reparación y conservación	29.216,67	26.697,82
Servicios profesionales independientes	55.877,73	96.434,37
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	7.261,77	7.227,28
Servicios bancarios y similares	1.695,11	1.135,02
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	227,85	2.563,59
Suministros y Otros gastos	3.188,03	3.840,73
Otros gastos	44.759,90	50.585,32
Otros tributos	20.420,12	20.111,80
Total	178.214,92	225.871,33
Deterioro	133,10	331.075,80
Reversión del deterioro	(406.638,78)	-
Otros gastos de explotación	228.290,76	556.947,13

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el total de honorarios devengados relativos a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2016 han ascendido a 5.600 euros y del ejercicio 2015 ascendieron a 5.600 euros. Asimismo, los honorarios satisfechos por otros trabajos, distintos a los de asesoramiento contable, han ascendido a 2.160 euros, en 2016 y, a 2.100 euros en 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de Centro Integrado de Transporte de Murcia, S.A. formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2016, recogidas desde la página 1 hasta la 65, firmadas por todos ellos, y en la que figura el sello de la Sociedad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



Sr. D. José Ballesta Germán
Vº Bº Presidente



Sr. D. Juan Antonio Bernabé Caballero
Secretario no consejero

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



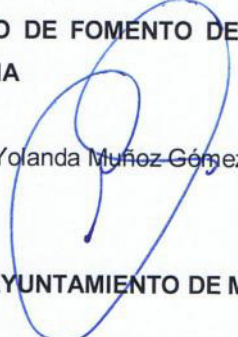
Sr. D. Antonio Sánchez Carrillo
Vicepresidente 1º

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



Sr. D. Javier Celdrán Lorente
Vicepresidente 2º

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



Sra. Dña. Yolanda Muñoz-Gómez
Vocal

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA



Sr. D. Pedro García-Balbrea Martínez
Vocal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Sra. Dña. Mª Teresa Espinosa Rivero
Vocal

Murcia, 28 de abril de 2017

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Sr. D. Roque Ortiz González
Vocal

*El consejo de administración de Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A. en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, tras la dimisión de dos consejeros, tiene dos vacantes que no han sido cubiertas.



ANEXO



Cuadro 1. Evolución de los fondos propios en el ejercicio 2016 y 2015

	Saldo 31.12.14	Aplicación resultados 2014	Movimiento ejercicio 2015	Resultado ejercicio 2015	Saldo 31.12.15	Aplicación resultados 2015	Movimiento ejercicio 2016	Resultado ejercicio 2016	Saldo 31.12.16
Capital suscrito	2.163.600,00	0,00	0,00	0,00	2.163.600,00	0,00	0,00	0,00	2.163.600,00
Reserva legal	432.720,01	0,00	0,00	0,00	432.720,01	0,00	0,00	0,00	432.720,01
Reserva por amortización de acciones	540.900,00	0,00	0,00	0,00	540.900,00	0,00	0,00	0,00	540.900,00
Reservas Voluntarias	1.854.204,57	21.174,26	0,00	0,00	1.875.378,83	1.413.124,98	0,00	0,00	3.288.503,81
Resultado del ejercicio	21.174,26	(21.174,26)	0,00	1.413.124,98	1.413.124,98	(1.413.124,98)	0,00	2.351.934,35	2.351.934,35
Total	5.012.598,84	0,00	0,00	1.413.124,98	6.425.723,82	0,00	0,00	2.351.934,35	8.777.658,17